

COMISIÓN DEL AGUA EN ARAGÓN

Propuesta de Resolución
sobre alternativas a cualquier
recrecimiento del embalse de Yesa

27 de Septiembre de 2004

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER
RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA**

Índice

PREAMBULO	Pag. 3
EXPOSICION	Pag. 7
Principios	Pag. 7
Objetivos	Pag. 8
Necesidades	Pag. 9
ELEMENTOS COMUNES ASUMIDOS.	Pag. 11
CONCLUSIONES	Pag. 12

PREÁMBULO

Tradicionalmente la gestión de las aguas por parte de la administración se ha centrado en la gestión de las aguas superficiales basándose en las llamadas estrategias de “oferta” heredadas de regeneracionismo de Joaquín Costa.

Costa preconizó la introducción de la gran política hidráulica con el fin de conseguir el aprovechamiento integral del agua de los ríos gracias a la construcción masiva de embalses y canales. La financiación de dichas obras por el Estado, dada la incapacidad de la iniciativa privada, conllevó un cambio de escala en la gestión del agua que fue bien acogido en todo el espectro político español y entre los círculos dirigentes, poniendo de relieve uno de los aspectos más discutidos de la obra de Costa: la ambigüedad de su pensamiento en lo relativo a las cuestiones sociales (el efecto de su política sobre las zonas de montaña sería uno de estos aspectos a resaltar), que facilitó el mantenimiento de sus concepciones a lo largo de todo un siglo.

Con la dictadura franquista se alcanzó el punto máximo en lo que concierne a la política hidráulica de corte regeneracionista tanto en la centralización administrativa como en la construcción de obras hidráulicas. La capacidad de embalse pasó de 40 a 40.000 Hm³ la potencia eléctrica instalada subió de 1.340 Mw a 11.954 Mw mientras que la superficie regada prácticamente se duplicó, pasando de 1,5 millones de Has. a 2,7, siendo hoy en día de 3,3 millones de Has.

A partir de 1970 se hace evidente el elevado coste de la herencia franquista atribuible a la prolongada vigencia de una política de fomento de las infraestructuras hidráulicas que soslayó sistemáticamente sus crecientes costes económicos, ecológicos y sociales. La continua oferta subvencionada por el estado del recurso a base de nuevas obras, que disipa la sensación de escasez, incentivaron usos extremadamente consuntivos y unos estilos de vida despilfarradores.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA

Reformular la política hidráulica del siglo pasado es algo absolutamente necesario especialmente desde que la política europea medioambiental, cristalizada en materia de aguas en la Directiva Marco del Agua, la Estrategia Territorial Europea, que persigue la cohesión social y económica, y otras políticas deben reflejarse en el equilibrio de intereses entre los ciudadanos de la montaña y del llano en nuestro territorio.

Hacerlo desde fórmulas de acuerdo social es algo deseable y en ese sentido la aparición de la Comisión del Agua en Aragón, como cauce para el debate y acercamiento de los planteamientos inicialmente contrapuestos en materia de política hidráulica, pudo considerarse una iniciativa interesante y que alumbró expectativas. A ella debían de poder llegar las voces de los afectados por las obras de regulación, silenciadas en el pasado, para reivindicar cuestiones nunca antes tomadas en consideración y que podrían resultar claves en la búsqueda de la equidad territorial llano-montaña.

Preservar núcleos habitados y su espacio vital o existencial, conservar el patrimonio cultural aragonés, adoptar medidas de reequilibrio territorial, potenciar el desarrollo socio económico en las zonas en las que se realizaron obras de regulación en el pasado y por ello fueron desestructuradas, en justa y equitativa compensación por la carga y el sacrificio en aras de intereses generales que hicieron y nunca les fue reconocido haciéndose acreedores de una más que justa “deuda histórica”, debe ser una divisa de la acción pública y servir de orientación de las políticas públicas que la Administración hidráulica estatal y autonómica y deben tener un carácter informador de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la Administración del Estado.

Hay que tener en cuenta que las áreas inundadas por un embalse generalmente son zonas de montaña, caracterizadas por localizarse en ellas importantes recursos culturales, paisajes agrarios de gran calidad ambiental y cultural, con poblaciones con escaso número de habitantes, pero que tienen que tener la oportunidad de permanecer en el territorio, desarrollando, junto a las actividades tradicionales, otras nuevas, vinculadas al medio ambiente y al medio natural, como es el turismo de interior y montaña. Los ríos en ello están llamados a jugar un importante papel en el futuro.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER
RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA**

La ponencia específica de Obras Hidráulicas, creada por acuerdo de la Comisión, ha centrado su actividad en la principal obra que planteaba el inoperante pacto del Agua de Aragón: el recrecimiento de Yesa. Ella debía ser el foro para mantener y promover una actitud de diálogo y de negociación verdaderos, recogiendo las distintas sensibilidades que han surgido en los últimos años.

En este sentido, tenemos que lamentar que no hayan sido atendidas solicitudes tan elementales de las asociaciones de afectados como: aportación de documentación técnica requerida, tiempo estimado en tres meses para elaborar una alternativa a cualquier recrecimiento consistente técnica y económicamente, tiempo para un debate serio de las distintas opciones presentadas y elaboración final de un dictamen.

En lugar de atención a estas justas demandas hemos constatado que el pronunciamiento sobre las alternativas presentadas no se ha basado en criterios y necesidades soportados por documentos técnicos sino, en palabras de miembros de la propia ponencia, en la búsqueda de un llamado acuerdo político social cuyo contenido venía previamente fijado en torno a la llamada cota 510,50.

También resulta contradictorio que se redacte un dictamen sobre una obra concreta cuando no se han sentado las bases de la Política Hidráulica en Aragón, objeto de otra ponencia a la que le falta mucho por dar sus frutos. Se trata, de nuevo, de empezar la casa por el tejado.

Al propio tiempo se ha constatado el papel del presidente de la ponencia que en todo momento ha actuado como parte interesada y subjetiva en lugar de con imparcialidad y objetividad. La búsqueda de afectados fuera de la ponencia incluyendo entre ellos a ayuntamientos que ni en el pasado ni en el presente pueden considerarse afectados por un eventual recrecimiento de Yesa y eligiendo otros con carácter absolutamente discrecional y políticamente interesado no es sino una burda maniobra más.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER
RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA**

Es a la luz de este contexto que tenemos que analizar lo ocurrido con el embalse de Yesa y su propuesta de recrecimiento, así como propuestas alternativas que se acercan mucho más a las directrices de la Directiva Marco de Aguas y son las auténticas propuestas para un gran acuerdo social y político.

Es evidente por todo ello que no compartimos ni legitimaremos el dictamen oficial de la ponencia y presentamos la propuesta de resolución que alberga el presente documento.

EXPOSICIÓN

○ Principios

- No inundar más territorio del que ya lo fue con la construcción del actual embalse de Yesa, reconociendo que el sacrificio realizado en el pasado por esta parte de la canal de Berdún para el desarrollo de otras comarcas aragonesas ha sido más que suficiente e históricamente no reconocido.
- Que se reconozca el derecho de los territorios de montaña a tener planes que evalúen y sienten las bases para su desarrollo futuro, elaborados con la participación real de la población y la actuación coordinada de todas las Administraciones Públicas implicadas, y que ello no quede condicionado a tener que soportar nuevas infraestructuras de regulación.
- Que se articulen los mecanismos necesarios para que los territorios que soportan obras de regulación reciban un canon en compensación por la servidumbre que las mismas suponen.
- Que se reconozca el derecho a regenerar los territorios afectados por los embalses, proponiendo medidas de tipo social, económico y fiscal para vertebrar y ordenar el territorio con la participación de la gente de la montaña.
- Cubrir las necesidades actuales y futuras del regadío, abastecimientos, derechos de concesión, usos industriales, caudal ecológico. Dichas necesidades deben estar fundamentadas en criterios técnicos, estar basadas en los principios de la Directiva Marco de Aguas (recuperación del

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA

buen estado ecológico, recuperación de costes), y en las políticas agrícolas y medioambientales europeas.

- Conseguir que el máximo posible de caudales necesarios se obtengan de regulaciones en la propia zona receptora del agua y aprovechando los nuevos recursos hídricos que se puedan liberar mediante la modernización del regadío, que el Plan Nacional de Regadíos considera prioritario frente a la ampliación de superficies.

Objetivos

- Paliar el impacto demográfico provocado por la construcción del actual embalse de Yesa (1439 personas desalojadas de forma directa lo que supuso el 24% de la pérdida demográfica del Prepirineo y el 59% de la Alta Zaragoza). El desarrollo de Bardenas puede garantizarse al propio tiempo, asumiendo que debe resolver sus problemas en el propio territorio y no a costa de quien ya en el pasado sacrificó gran parte del mismo y para el cual el que queda es básico.
- Terminar con la incertidumbre, que ha supuesto un importante lastre para el desarrollo de la zona afectada, así como satisfacer de forma razonable las expectativas de la zona beneficiaria.
- Garantizar la viabilidad de las explotaciones agrícolas apostando por su modernización y las transformaciones en regadío razonables y eficientes tanto en Bardenas como en la Canal de Berdún.
- Teniendo en cuenta los cambios que va a traer la reforma de la PAC y unos mercados agrarios cada vez más abiertos y competitivos, con lo que ello supone de incertidumbre para el sector agrícola, y considerando que el principio de

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA

recuperación de costes en infraestructuras asociadas al agua debe ser implantado para el 2010, apostar por la optimización de los caudales ya regulados y la puesta en marcha de forma progresiva de piezas de regulación de menor escala en la medida que sean necesarias y asumibles por el sector agrícola.

- Garantizar el futuro de cultivos de regadío y secano considerando de forma prioritaria su contribución ambiental.
- Hacer efectivo el potencial ya existente en la actualidad de desarrollo industrial y agroindustrial priorizando estas actividades, que en el caso de los territorios servidos por el río Aragón tienen en la actualidad agua disponible suficiente.
- Desarrollar en la medida de lo posible la producción de energía de origen hidroeléctrico, asociada a las infraestructuras a construir o ya construidas, dando entrada en los beneficios a los territorios que almacenan el agua que la hace posible, sea cual sea el lugar del conjunto del sistema donde ésta se produce.
- Garantizar un aporte de agua de boca de calidad para cualquier ciudad o pueblo de Aragón.
- Conseguir que para el río Aragón se pongan en marcha planes integrales que permitan, dentro del contexto global de la cuenca del Ebro, su regeneración y el establecimiento de un régimen que contribuya a resolver los graves problemas que soporta dicha cuenca.

Necesidades

- Uno de los elementos claves que debieran considerarse a la hora de plantear nuevas regulaciones es el análisis técnico, riguroso y contrastado, de las necesidades a cubrir. Algo

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER
RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA**

demasiadas veces olvidado en aras a conseguir justificar recursos para necesidades que se ocultan intencionadamente y en ocasiones poco justificables desde el interés general.

- En la siguiente tabla se resumen los escenarios de demandas desde Yesa contemplados por Barbany (2004) en su “Informe sobre el recrecimiento de Yesa”, el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. “Anejo Balances, sistema Alto Ebro y Aragón. 2º Horizonte” (1995) y dos escenarios, el “2008 real” y el “2020 con Bardenas II completo”, del estudio elaborado por la Asociación Río Aragón y la Fundación Nueva Cultura del Agua como base para su propuesta alternativa.

		Barbany 2004	PHCE 2º horizonte	FNCA H-2008	FNCA H-2020
Aragón aguas abajo de Yesa	hm3	197	252	252	252
Zaragoza y su entorno	hm3	132	100	79	79
Bardenas I y antiguos regadíos	superficie	61.100	95.776 864	62.500	62.500
	hm3	565		464	432
Bardenas II	superficie	29.000		17.524	27.441
	hm3	268		121	192
Bardenas III	superficie	6.000	15.600	0	0
	hm3	55	142	0	0
Total Bardenas	superficie	96.100	111.376	80.024	89.941
	hm3	888	1.006	584	623
Total sistema	hm3	1.217	1.358	915	954
% de años (1940-1995) que el río Aragón ha superado la demanda total	%	70%	52%	91%	89%

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER
RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA**

- El volumen para los regadíos de la Canal de Berdún en ningún caso deben relacionarse con un recrecimiento de Yesa.

- ELEMENTOS COMUNES ASUMIDOS.

- Uso racional del agua. El sistema de Bardenas debe realizar un importante esfuerzo para conseguir una gestión eficaz y sostenible de un recurso escaso como el agua. Esta promoción del uso eficiente, que debe ser contemplado como un proceso de acción dinámica en el tiempo, hace que todas las soluciones posibles pasen por una modernización de los regadíos, mejorando la canalización, transporte y distribución, así como la modernización en parcela.
- Modulación de las concesiones.
- Necesidad de embalses laterales: mejora de la capacidad de transporte y garantía de riego en los meses punta. Es necesaria su ejecución, buscando más alternativas, debiendo incorporarse aquellos embalses laterales que mejoren la eficiencia del sistema, y mejorando la financiación.

En este sentido, podrán estudiarse los siete embalses planteados por la Fundación Nueva Cultura del Agua, y determinar cuáles pueden ayudar a cumplir el objetivo. Todas las soluciones pasan por mejorar la capacidad de transporte del canal de Bardenas.

- Derecho de cualquier territorio, incluida la Canal de Berdún, y sin tener como contrapartida la obligación de asumir infraestructuras no deseadas, a Planes de desarrollo que incluyan:
 - Puesta en regadío de superficies de secano.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA

- Inversiones en infraestructuras para su desarrollo agroganadero e industrial.
 - Inversiones para la potenciación turística de los municipios dentro del Plan.
 - Inversiones para la mejora del aprovechamiento cinegético, piscícola y forestal.
 - Mejora de las comunicaciones y servicios a las poblaciones.
 - Inversiones para facilitar el acceso a vivienda.
 - Inversiones sociales en los campos de la educación, salud, política para la mujer, etc que ayuden a fijar la población en la zona.
-
- Plan para la corrección de impactos del actual embalse que permita respetar al máximo los parámetros ambientales, considerando que evitar y prevenir los impactos asociados a estas infraestructuras es la política ambiental más eficaz y económica.

 - Plan para preservar y potenciar el patrimonio histórico, muy rico a lo largo de toda la Canal de Berdún. En particular respetar y potenciar el trazado fijado para el Camino de Santiago.

Por todo lo anterior los abajo firmantes presentan la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primera.- El coste social que supondría, acumulándose al que en el pasado supuso el actual embalse, hacen injusta territorialmente e inaceptable la opción del recrecimiento del embalse de Yesa a cualquier cota.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER
RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA**

Segunda.- Para conseguir los objetivos que se sitúan en los antecedentes de esta Propuesta de Resolución es necesario plantear una alternativa a cualquier proyecto de recrecimiento de Yesa basada en dos principios básicos: la modernización del sistema de Bardenas ajustando las dotaciones consideradas hasta la fecha y que dicho sistema aporte el territorio necesario para almacenar los nuevos caudales de agua necesarios. En esta línea puede alcanzarse un acuerdo histórico entre el llano y la montaña que respete el principio de equidad territorial.

Tercera.- Habida cuenta de las afecciones ya producidas en el pasado en el entorno del actual embalse de Yesa no puede demorarse la puesta en marcha de un Plan para su desarrollo.

La sociedad aragonesa debe ser generosa con dicho territorio y, con la participación activa de sus habitantes en su negociación, diseño y aplicación, dicho plan debe ser capaz de revitalizar un territorio injustamente tratado en el pasado y por la incertidumbre de muchos años con una amenaza que ha hipotecado su futuro.

Las cuestiones referentes a la puesta en regadío de superficies de secano, inversiones en infraestructuras para el desarrollo agroganadero e industrial de la zona, inversiones para la potenciación turística de los municipios, inversiones para la mejora del aprovechamiento cinegético, piscícola y forestal, mejora de las comunicaciones y servicios a las poblaciones, e inversiones para facilitar el acceso a la vivienda nunca pueden quedar condicionadas a la aceptación chantajista de un nuevo recrecimiento de Yesa, de la misma forma que el desarrollo de Bardenas no se condiciona a la aceptación de ninguna infraestructura negativa para su territorio.

La revitalización de los antiguos pueblos de Tiermas, Ruesta y Esco contando con la colaboración de las asociaciones de antiguos habitantes de los mismos y la recuperación de las aguas termales debieran ser objetivos prioritarios de ese Plan.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA

Cuarta.- Apostamos por el estudio de alternativas como la elaborada por la Asociación Río Aragón y la Fundación Nueva Cultura del Agua. Alternativa perfectamente viable y respetuosa con el territorio ya afectado por el actual embalse de Yesa (por ello mucho más justa que cualquier propuesta de recrecimiento) basada en:

- La adecuación de la estructura de cultivos a las realidades socioeconómicas actuales.
- La consecución de los coeficientes mínimos de eficiencia que el Plan de Infraestructuras Hidráulicas de Aragón, encargado por el Instituto Aragonés del Agua, considera como mínimos exigibles.
- La realización de un manejo de riego adecuado y puesta en marcha de medidas para conseguir modernizar hasta un 50% de la superficie regada por gravedad y los elementos de transporte que sustentan el sistema.
- La búsqueda de alternativas de regulación en que el coste territorial de las mismas sea soportado por las zonas de regadío beneficiadas. Implementando esta solución puede conseguirse un volumen de embalse en el entorno de Erla de 120 Hm³ y materializando el histórico embalse de Marracos se pueden servir caudales a la acequia de Sora (hasta 150 Hm³ para el sistema de Bardenas) y de forma añadida conseguir una mayor regulación de aguas del Gállego, sirviendo como alternativa a Biscarrués, pudiendo llevarse un volumen estimado de hasta 150 Hm³ a Riegos del Altoaragón.

Quinta.- Es absolutamente necesario un compromiso para conseguir un uso racional del agua. El sistema de Bardenas debe realizar un importante esfuerzo para conseguir una gestión eficaz y sostenible de un recurso escaso como el agua.

Esta progresión en un uso eficiente, que debe ser contemplado como un proceso de acción dinámica en el tiempo, debe incidir en una modernización

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER
RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA**

de los regadíos, mejorando la canalización, transporte y distribución, así como la modernización en parcela.

Las prioridades presupuestarias de la administración deben ir en esta línea aportando financiación complementaria a la contemplada hasta la fecha, especialmente para apoyar a los propietarios de pequeñas explotaciones.

Sexta.- Es necesaria la modulación de las concesiones y la realización de embalses laterales para mejorar la capacidad de transporte y garantía de riego en los meses punta.

Las propuestas de recrecimiento de Valdelafuén (propuesto por el sistema de Bardenas), la inclusión en el sistema de San Bartolomé, así como la realización de los embalses de Biota y Luna (incluidos en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro) o la propuesta de las siete ubicaciones posibles para embalsar planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua demuestran la viabilidad de esta línea estratégica de actuación.

Teniendo en cuenta la gran regulación ya existente actualmente en Yesa este sistema de embalses en el propio sistema habrían de resultar suficientes, como se ha probado en otros sistemas que con más extensión de regadío y menos consumo resultan más eficientes y productivos.

Séptima.- Las afecciones sobre el patrimonio son importantísimas con cualquier proyecto de recrecimiento. Las apreciaciones del dictamen de la Ponencia no están documentadas y son aseveraciones infundadas, mientras que según informe realizado por APUDEPA para la Asociación Río Aragón se expone: *“Al entrar en detalle, se aprecia que en la zona inmediatamente superior a la actual cota de embalse, la que está sometida a la eventualidad del recrecimiento, es decir entre la cota 490 m.s.n.m. y la 528 m.s.n.m., límite del mayor recrecimiento posible, se encuentra la gran mayoría de los bienes a que nos referíamos más arriba, pero los que no se encuentran en ese umbral están ubicados a muy poca distancia de él. Es decir, en términos de afección directa, conviene no sólo incluir los bienes directamente inundados, es decir aquellos que se encuentran por debajo de la cota de*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER
RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA**

embalse, sino también aquellos que quedarían muy cerca, en distancia vertical u horizontal, de la cota máxima de embalse de cualquier recrecimiento planteado”.

Los bienes referidos son:

- El trazado del Camino de Santiago, declarado Patrimonio de la Humanidad, Primer Itinerario Cultural Europeo y Bien de Interés Cultural cuyo valor cultural, arqueológico e histórico alcanza niveles máximos, que superan en mucho las fronteras de Aragón y de España.
- Los bienes asociados al Camino de Santiago, tales como la hospedería de Santiago en Ruesta (s. XI), la iglesia monástica de San Juan (S. XII), también en Ruesta, el Hospital de peregrinos de Sigüés (s. XIII-XV)
- Los restos arqueológicos de otras culturas que no se vinculan directamente al camino pero cuya entidad individual y de conjunto es fundamental para la comprensión de la historia del territorio aragonés.
- Los restos de poblaciones medievales de origen romano cuya existencia se conoce por fuentes documentales pese a que nunca se han realizado prospecciones ni excavaciones sistemáticas.
- Los sitios históricos, o conjuntos de valor cultural, paisajístico y arqueológico que agrupan diversos bienes de diferente índole para construir un nuevo bien que es el un producto refinado y diferenciado de la suma de todos ellos. Entre ellos destaca el Entorno arqueológico romano y ermita de San Pedro de Artieda, entorno arqueológico y ermita de la Virgen de las Viñas de Esco, necrópolis ritual y entorno natural de La Salada cerca de Ruesta, ermita, fuente y entorno del monasterio de San Juan en Ruesta etc...

El impacto sobre un patrimonio de esta naturaleza e importancia nunca puede ser globalmente positivo tras su destrucción con un recrecimiento y mucho menos puede entenderse por una revalorización del mismo la puesta en marcha de centros de interpretación construidos tras el traslado de piezas que sólo tienen sentido “*in situ*”.

Octava.- La alternativa propuesta desde la asociación Río Aragón y la Fundación Nueva Cultura del Agua, al igual que otras que pudieran

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA

estudiarse, es una opción viable que garantiza un nivel aceptable de reserva hídrica para satisfacer las necesidades planteadas, y cumplir con el principio asumido de no inundar más territorio del que ya lo fue con la construcción del actual embalse de Yesa, reconociendo que el sacrificio realizado en el pasado por esta parte de la canal de Berdún para el desarrollo de otras comarcas aragonesas ha sido más que suficiente e históricamente no reconocido.

Novena.- Las afecciones medioambientales que se producirán con cualquier recrecimiento son importantísimas y según estudio elaborado por la Asociación río Aragón se concluye:

1. El ámbito del entorno del embalse de Yesa sufrió una seria transformación paisajística con la creación de la actual presa. Ello supuso una pérdida de patrimonio, modos de vida, diversidad de usos del suelo y calidad ecológica de grandes proporciones. En resumen una gran pérdida ambiental. Sin embargo, el territorio que se sitúa al este de la cola del embalse aún conserva un paisaje con una gran potencialidad para desarrollarse con actividades agroganaderas y turísticas complementarias, conservando altos valores ecológicos.
2. Los lugares propuestos por el Gobierno de Aragón para ser incluidos en la Red Natura 2000 de este ámbito tienen límites arbitrarios, que no responden a la ubicación en el espacio de los hábitats o comunidades que los justifican. Quedan fuera de LICs y ZEPAs comunidades de Directiva Hábitats poco representadas en la Red, hábitats propicios para la nidificación de aves catalogadas en la Directiva de Aves y sobre todo, quedan fraccionados espacios que en la lógica de la conservación deberían estar interconectados. Este proceder va en contra del espíritu de la Directiva Hábitats.
3. El recrecimiento del embalse de Yesa supone un fuerte impacto negativo en la calidad ambiental de este área: se pierde hábitat de varias especies de mamíferos y de aves; hay erosión de biodiversidad con la eliminación de poblaciones de flora destacadas o protegidas; se eliminan comunidades de alto valor ecológico; se corta la conexión del hábitat ripario entre el valle del Esca y la Canal de Berdún, de gran valor para la fauna; y quedan

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER
RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA**

relegados a una representación testimonial unidades paisajísticas del territorio claves, que se desarrollan en el fondo del valle y que solamente allí se pueden desarrollar.

4. Debido a la ubicación de las especies de flora, los hábitats para la fauna, la conexión de corredores ecológicos y los terrenos aptos para usos claves para el desarrollo sostenible, los impactos que se han comentado anteriormente tienen una incidencia y una relevancia similar tanto en el caso de un recrecimiento a cota 510 como a cota 520.

Además de todo ello debemos considerar:

5. El recrecimiento del embalse de Yesa supone la destrucción de un cauce fluvial eliminando su función hidromorfológica de río, sus procesos de erosión, transporte y sedimentación, que constituyen un patrimonio natural de primer orden, defendido por la Directiva 2000/60/CE. El recrecimiento, además, incrementará los impactos negativos aguas abajo del embalse, alterando el funcionamiento hidromorfológico de los ríos Aragón y Ebro, debido a la reducción de los caudales líquidos y sólidos circulantes y a la reducción de procesos de crecida y estiaje necesarios para la conservación de las biocenosis. Las consecuencias del recrecimiento de Yesa serán, por tanto, problemas de incisión lineal en el cauce aguas abajo en el río Aragón, envejecimiento y mortandad irreversible de extensas masas de vegetación de ribera, alteración de la dinámica fluvial del Ebro incrementando los efectos negativos de las crecidas y, a medio plazo, la destrucción del delta del Ebro.
6. La pérdida de un nuevo tramo de río Aragón supone una pérdida irreversible de paisaje, de manera que afectados somos todos incluidas las generaciones venideras.

Décima.- La alternativa propuesta desde la asociación río Aragón y la Fundación Nueva Cultura del Agua, al igual que otras que pudieran estudiarse, garantiza una reserva suficiente de recursos hídricos para dar satisfacción a las demandas de Aragón al tiempo que facilita por su modularidad la implementación coordinada con los planes de recuperación

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A CUALQUIER
RECRECIMIENTO DE L ACTUAL EMBALSE DE YESA**

integral de la cuenca del Aragón y del Ebro más en general, siguiendo los principios de la Directiva Marco.

El abastecimiento de agua de calidad a Zaragoza se garantiza desde el embalse de la Loteta por lo que no tiene que ser regulado desde Yesa, tal como se ha manifestado reiteradamente por parte de diversos responsables políticos y tal como indica la Comisión Europea.

Al propio tiempo evitar una gran regulación en el propio cauce del río Aragón eliminaría cualquier posibilidad de posible uso con apetencias trasvasistas en el futuro y perdería importancia la necesidad de que esta reserva quede incluida en algún tipo de registro teniendo como beneficiario a la Comunidad Autónoma de Aragón. Reserva que en cualquier caso podría ser legalmente modificada en el futuro desde la administración central y que por otra parte podría chocar con una gestión integral de la Cuenca del Ebro.

Dado en la ciudad de Zaragoza, a 27 de septiembre de dos mil cuatro.

Los firmantes, miembros natos de la Comisión

Alfredo Ollero
Ricardo Aliod
Javier Martinez Gil
José Javier Gracia
Javier Mur
José Torralba
Miguel Angel Solana
Alfredo Solano
Francisco Iturbe
Juan Carlos Cirera
Chesus Ferrer
Bizen Fuster